




Biblioteca  Valenciana



31000005132777

XVII

1062

BREVE
DISCVRSO
APOLOGETICO EN
defensa de la verdadera y licita

Astrologia:

CONTRA EL DESTIERRO
de Pronosticos.

COMPV ESTO POR EL LICEN-
ciado Marc o Antonio Palau Presbytero secular,
y ben eficiado en la Seo de Valencia.

DIRIGIDO AL ILLVSTRISSIMO,
y Reuerendissimo Señor Don Fray Isidoro Aliaga,
Arçobispo de Valencia, del Consejo
de su Magestad, &c.

Año



1613.

EN VALENCIA,
En casa de Pedro Patricio Mey, junto a S. Martin.

Vendense en la calle de Caualleros, en casa de Miguel
Martinez, del ante casa de Misser Blancos.

ILLVSTRISSIMO;

y Reuerendissimo Señor.



O R muchos respetos ha sido casi fuerça arrojar desde lexos esta piedra, a quien ladrando procura perturbar el silencio de la verdad Astrologica: y por si a caso creciendo la malicia, o rabia, quisiere morder la piedra, (ya que no pueda a quien la tira) es cierto que no se atrevera, hallandola cubierta y amparada con el Reuerendissimo nombre de V. Señoria Illustrissima: a quien humildemente suplico ampare y reciba este mi pequeño trabajo, no atendiendo a lo que ello en si es, (pues basta ser mio, para ser menos que nada) sino a la entera voluntad con que le ofrezco.

De vuestra Illustrissima
menor Capellan

Marco Antonio Palau Presbytero.



L destierro de Pronosticos, y discursos sobre los dias Caniculares, y eclipses de Sol, y Luna, compuesto por el Licenciado Hyacinto Palomares de Toledo, impresso en Tarragona en el presente Año: llegó a mis manos, y a las de muchos curiosos y doctos en ciencias humanas y divinas. Y sintiéndolo todo del dicho destierro lo que se deve sentir, me rogaron muchos, y algunos (que pueden) mandaron escriuiesse contra el libre proceder de dicho destierro, desengañando a los que poco saben, de tan nueva opinion y falsa dotrina. Y aunque no faltò persona muy docta, que me aduertiesse, que no era cosa que merecia respuesta: con todo, como no todos saben, ni estan obligados a saber lo que se deua sentir en esto: ha sido fuerza (conjurádo este nublado desterrador de la luz de la verdad) sacar a luz este desengaño, para que vean en el, quã engañado viue el Autor destas tinieblas. Y porque no nos detengamos en lo q̃ poco importa, suplico al señor Licenciado Palomares me perdone, q̃ cierto me pesa hauer de cortar sus

plumas con el corte de la mia. Y porque no parezca andar en esto tan a sombra de tejado como van los desterrados: es bien que se entienda y sepa, que es falso el dezir absolutamente, que Dios se ha reservado para si solo, el conocimiento de las cosas que estan por venir: pues vemos llanamente que todos los Animales, con instincto natural, tienen conocimiento de la mudança del tiempo: como lo vemos cada dia, y seria cosa cansada detenerme a prouar esto, siédo tan sabido. Pues dando Dios este conocimiento a los brutos, hauia de priuar del al hombre, para cuyo seruicio fueron ellos criados? Coligese esto del sagrado Genesis cap. 1. donde dize Moysen, que los cuerpos celestes fueron criados *in signa & tempora, &c.* para que fuesen señales; no ciertos, sino indicios coniecturales, por donde el hombre tuuiesse conocimiento de las cosas venideras. A esto mismo parece que aludio Christo Señor nuestro por San Lucas:

Genes. 1.

Luce 12.

In celo aliud hyemis, aliud sereni temporis signum est. Esta verdad se les trasluzio a los Gentiles, con estar tan lexos de la luz del Sol de justicia, pues fue comun Axioma de todos, y ninguno que sepa ha dificultado jamas en esto (sino fueron los que

erro-

erroneamente creyeron, que los cuerpos celestes nada influyen en los inferiores, negando la diuina prouidencia en las causas segundas: como podra ver el que leyere a San Augustin lib. 5. de Ciuit. Dei cap. 6. & lib. 3. de Trinitate, y al diuino Dionysio cap. 4. de diuinis nominibus) que los cuerpos celestes con su luz y movimiento influyen en los inferiores. Aristoteles prim. Meth. nos dize, que este mundo inferior está sugeto al superior de tal manera, *vt omnis eius virtus inde gubernetur.* Y en el 2. lib. de generat. dixo: *Principales cause corporee generationum & corruptionum, & aliarum mutationum naturalium, que in mundo fiunt; probantur esse motus & virtutes corporum celestium. nam illa celesti periodo mensuratur omne tempus, & uita cuiuslibet rei naturalis.* Assentado este fundamento como cierto y solido, de que los cuerpos celestes con su luz y movimiento influyen: hemos de prouar que es lícito al christiano Astrologo, hazer jayzio de los dichos influxos celestiales. Y pues somos Christianos, y esta ya es causa mas Theologica que Astrologica: acudamos a la fuente de la Theologia Escholastica, que es el Angelico Doctor Santo Thomas, el qual en muchos lugares confiesa

D. August.
lib. de Ciuita. Dei,
cap. 6. &
libr. 3. de
Trinit.

D. Dion. c.
4. de diuinis nom.

Aristot. I.
Meth.

las dichas influencias, y aprueua el juyzio
 que sobre ellas se haze. Y assi lib. 3. con-
 tra Gent. cap. 48. dixo: sic etiam stelle pos-
 sunt esse causa nostræ vel bonæ, vel malæ volun-
 tatis: nam cum sensus bene ordinatus sit, volun-
 tas flexitur ad bene eligendum: sed si inordina-
 tus, male procelit propter talem inclinationem
 in operatione sua: & ideo ab Astrologis fiunt
 coniecturæ, & bonorum, & malorum morum,
 fortuniorum, ac infortuniorum. Y en la pri-
 mera parte q. 115. art. 4. dize: Plerumque
 Astrologi verum dicunt in iudicandis hominum
 moribus: pauci enim sunt qui resistunt sensui.
 Y en el libro 3. contra gent. cap. 92. dize:
 Licet Deus voluntatem nostram moueat, & An-
 gelus illuminet, & cælum ad bene, vel male eli-
 gendum inclinet: tamen cum aliquis fœlix est,
 quo ad Deum dicitur bene rectus; quo ad Ange-
 lum, bene custoditus; quo ad cælum, bene natus:
 & similibus rationibus Astrologi possunt, & de
 longitudine, & de breuitate vitæ iudicare. Y
 en el 2. lib. de generatione dize: Cum pla-
 nete in periodali circulo erunt fortiores, plures
 dabūt annos; & cum debiliores, pauciores: vnde
 si signorum & stellarum in illis positarum, vir-
 tutem aliquis posset scire, quanta esset cæli in-
 fluentia certe cognosceret, & de tota nascentis
 vita prognosticari posset: quamuis nullam illa-
 rum rerum necessitatem imponat. Y en el ca-
 pit.

pit. 82. del libro citado contra gent. dize:
Corpora caelestia causa sunt omnis alterationis,
& omnis motus in hoc infimo mundo. Y el luti-
lissimo Escoto in 2. Senten. dist. 14. q. 3.
 fue de la misma opinion, pues dixo: *Stellæ*
actionem habent, atque dominium in elementis,
in mixtis, in animatis, & in inanimatis, in sensi-
tivis, &c. Concluyo con vn lugar del mis-
mo Santo Thomas, opusculo 26. ad fra-
trem Reginaldum, dize: Quia petisti vt tibi
scriberem, an liceret iudiciis Astrorum vti: pe-
titioni tuæ satisfacere volens, ea que a sacris
Doctoribus super hoc traduntur, scribere cura-
ui. In primis ergo oportet te scire, quod virtus
caelestium corporum, ad immutanda corpora in-
feriora se extendit. Dicit enim August. 5. de Ci-
uitate Dei, non vsquequaque absurde dici potest
ad solas corporum differentias afflatus sydereos
peruenire. Et ideo, si aliquis iudiciis astrorum
vtatur ad prænosendum corporales affectus,
puta tempestatem, & serenitatem aeris, sanita-
tem, vel infirmitatem corporis, vel vbertatem
vel sterelitatem frugum, & similia que ex cor-
poralibus, & naturalibus causis dependent, nul-
lum videtur esse peccatum. Nam omnes homines
circa tales effectus aliqua obseruatione vtuntur
corporum caelestium. Esta es la Astrologia q̄
figuen los Christianos Astrologos, fun-
dada en doctrina de Santos, y en buena

Contr. gēt.
 cap. 82.

Scotus 2.
 Sent. dis.
 14. q. 3.

D. Thom.
 Opus. 26.

D. Aug. 5.
 de Ciuit.

Philosophia, la qual nos enseña, que los cuerpos celestes directamente con su luz y movimiento, influyen en los cuerpos, y por consiguiente en las fuerzas sensitivas, las quales estan sugetas, y obedecen a la razon. Aristoteles, con ser Gentil, conocio esta verdad. 3. de Ani. & 1. Ethic.

Aristot. 3. *Nulla necessitas ex hoc libero arbitrio imponitur, sed contra inclinationem caelestium corporum*
de Animo, & 1. Ethic. *homo potest per rationem operari.* Porque los

cuerpos celestes dispositiue inclinã en quanto influyen en los cuerpos, pero esta inclinacion obedece a la razon, y los que vsan poco della, estan muy sugetos a las influencias. Y por estos dixo santo Tho-

D. Thom. *Astrologi ex consideratione Astrorum frequenter vera prenuntiant:* y da la razon luego: *quia ex complexione naturali plures hominum sequuntur passiones, quibus soli sapientes resistunt.* Y assi, como casi la mayor parte de los hombres siguen sus passiones naturales, assi por cõsiguiente sus acciones se disponen segun las influencias de los cuerpos celestes, y assi en estos casi siempre es verdadera la Astrologia: que los que corrigen sus passiones naturales con el vso de razon, son sabios; y estos, *dominantur Astris.* Y assi la Astrologia no tiene fuerza sino en las acciones que solo dependen

dependen de la constitucion del cuerpo y temperamēto, y no en las del aluedrio y voluntad, dependētes del alma: porque la alma no es cuerpo, sino fuerça y essencia de la substancia corporea con que se informa, segun Aristoteles. Y assi dezimos q̄ las estrellas tienen vna fuerça excitatiua, y ayudan a la gente en quanto vno tiene el temperamento dispuesto y proporcionado a sus influxos; y las inclinaciones en muchas cosas siguen al temperamento, pero todas son corregibles con la razon. Iesus Ben Sirach dize, que Dios crió al hōbre libre, *Et reliquit illum in manu consilij sui.* Y como las enfermedades, duracion de tiempo, y otras cosas, no estan en nuestro aluedrio, sino en el temperamēto; puede el Astrologo judiciario conjeturalmente discurrir, sin poner necesidad, pues vn mismo effeçto tiene principio de Dios; y de su natural agente. Si el autor del destierro tuuiera entera noticia destes principios, no reprehendieran a bulto, confundiendo la Astrologia licita y verdadera con la supersticiosa y heretica, que impone necesidad en las cosas: la qual figuieron los Estoicos, los Afirios, y Pricillianistas. A esta sola impugnan los santos Padres, contra esta sola

Arist. 2. de
ani. cap. 1.

Iesu Ben Sirach, cap.
15.

A 5 hablan

hablan las diuinas letras, y esta sola condenan los sagrados Cõcilios y Decretos. La otra como licita y verdadera, todos la admiten. Colijase solo de vn lugar de Santo Thomas, donde trae vn argumento en esta forma : *Luminaribus existentibus in capite Algol, id est, Gorgonis, si ea Mars aspectu inimicitie irradiauerit, natus, (vt dicit Ptholomeus sentent. 73. suorum dictorum) truncabitur manibus & pedibus, & truncus suspendetur in Cruce ; hæc ille.* Santo Thomas responde a este argumẽto, diziendo: *Ad illud quod obijcitur de capite Gorgonis dicendum, quod illæ stelle funereæ sunt: & monstrosam indicant vitæ terminationem: propter quod ipse etiam Perseus caput auerso vultu abcisum tenet : sed hoc sicut diximus, non imponit rebus necessitatem.* Donde manifestamente aprueua el Angelico Doctor los juyzios Astrologicos que no imponen necesidad. Vea agora el Licenciado Palomares como no pensando hazer nada, quiere quando menos desterrar la doctrina solida, cierta, verdadera, licita, seguida, defendida y autorizada por Santo Thomas, y Escoto en los lugares citados, por San Alberto Magno, San Dionysio Areopagita, y por casi todos los Doctores antiguos y modernos: todos aprueuan el juyzio de las estrellas, no as-

D. Thom.
Opusc. 28.
artic. 4.

Pthol. sent.
73.

sertiuo , sino medio , entre necesario y posible. Esto siguen y professan los Astrologos Christianos, sin vsurparse en esto la jurisdiccion de Dios , que esso fuera si juzgaran *necessario* , que fuera heregia declarada.

Ni obsta dezir que no se pueda juzgar *a posteriori* , pues toda la maquina celeste aun no ha dado vna entera buelta : porq̃ a esto (supuesto que se conceda el mouimiento de la nona Esphera y trepidacion, lo que podria negarse con Aristoteles, y otros) dizen todos los Theologos , que Adam tuuo todas las artes y ciencias infusas, y *per successionem* passaron a los descendientes. Y los no Theologos pueden dezir, que la generacion y alteracion de las cosas inferiores, se haze solamēte por el curso y mouimiento de los Planetas, y no por la suprema Esphera. Y assi estos han podido obseruarse , pues han dado infinitas bueltas.

A los lugares q̃ trae de la sagrada Escritura, Homil. 11. y Isaię 4 yo no he hallado jamas Homilias en la sagrada Escritura. Al lugar de Isaias , y a todos los demas que pudiera traer del mismo Propheta, y de otros, digo que solo Dios es el que sabe las cosas por venir, depēden-

res de la libre voluntad y aluedrio : pero las que dependen de la constitucion corporal, puede alcançarlas el Astrologo judicial. Y assi Isaias en esse y otros lugares no habla fino de la Astrologia supersticiosa, diuinatoria, la que quiere imponer necesidad, y la que se haze con ayuda del demonio.

En el lugar que trae del Levitico cap. 19. levanta vn falso testimonio a la sagrada Escritura, pues alli no nombra Astrologos, fino Magos y Ariolos, fino es q̄ todo le parezca vna misma cosa. Donde es bien que sepa, que la Escritura en este lugar no reprehende a los Astrologos, fino a los Magos, encãtadores, Ariolos, y la Idololatria delas estrellas que seguian los Asirios, con que fue manchado el pueblo santo : *Et reliquerunt omnia precepta, & adorauerunt vniuersam militiam celi,* que son los Planetas y estrellas. Esta Astrologia Asiriana, y las demas supersticiones reprehende la Escritura sagrada: que si fuera lo contrario, tambien reprehendiera a los inuentores y professores de la licita Astrologia, lo que no haze: pues sabemos, segun Iosepho, que los hijos de Seth fueron los primeros profesores desta facultad : *illi autem omnes cum*

4. Reg. 18.

Ioseph. lib.
1. ant. cap.
4.

boni fuissent orti, &c. disciplinam vero rerum
caelestium & ornatum earum primitus inuene-
runt. Y profigue como hizieron aquellas
dos columnas, vna de piedra, y otra de la
drillo, que por ser tan sabido, lo dexo.
Los successores destos continuaron esta
profesion hasta Noe. Y el mismo Iose-
pho en el libro citado, cap. 8. dando la
razon porq̄ Noe y los hombres de aquel
tiempo viuian tantos años, dize: Illi autem
cum essent Religiosi & ab ipso Deo facti, deinde
propter virtutes, & gloriosas utilitates, quas iu-
giter perscrutabantur, id est, Astrologiã & Geo-
metriam: Deus eis ampliora viuendi spatia con-
donauit: quæ non ediscere potuissent, nisi sex-
centis viuerent annis, per tot enim annorum cur-
ricula magnus annus impletur. Noe la ense-
ñò a sus descendientes, y fue muy comun
y vsada hasta Abraham: el qual sabemos
fue doctissimo en esta facultad; segun el
mismo Iosepho, que haziendo mencion
de las cosas que Abraham enseñaua, di-
ze: Hæc vero conijciebat per terræ passionem, &
maris, & ea quæ contingunt circa Solem & Lu-
nam, & ex omnibus quæ circa celũ semper eue-
niunt. Virtute enim ipsius præsentem, & providen-
tia ordinationis eorum, cuncta disponi docebat.
Y en el mismo capitulo refiere lo que es-
criuio Beroso de Abraham: Post diluuium

Ioseph. lib.
1. anti. ca.
15.

Berosus.

decima generatione apud Chaldeos, fuit quidam vir iustus & magnus, in celestibus rebus expertus. Y assi es cierto que Abraham fue el primer maestro que tuuieron los Egipcios desta facultad. El mismo Iosepho lo dize: Arithmetica quoque eis contulit, & que de Astrologia sunt ipse contradidit: nam ante aduentum Abraham in Ægyptum hæc Ægyptij penitus ignorabant. Los Egipcios la corrompieron, mesclando en ella mil supersticiones. El Sabio Rey Salomon dixo de si mesmo: Ipse enim dedit mihi horum que sunt, scientiam veram, vt scirem compositionem orbis terrarum, & virtutes elementorum, annicursus, stellarũ dispositiones, naturas animalium, iras bestiarum, vim ventorum, & cogitationes hominum. Mucho me olgata que quien se mete en honduras de Escritura, me declarara como pudo tener Salomon ciencia verdadera desto vltimo que dize, cogitationes hominum.

Idem Iosephus lib. 1. cap. 16.

Sapient. 7.

A todas las autoridades que alega de los santos Padres, respondo, que todos hablan de la Astrologia supersticiosa, y la que impone necesidad, como hemos declarado.

Al lugar de Andres Laurencio Medico en el lib. de Crisibus, digo que no habla con esta Astrologia: porq̄ dize: *Hæc Astrologia*

*logia contendit agere in nos caelestia corpora necessario: essa todos la dan por heretica: ni pienso que aya agora en el mundo quien la siga. En lo que dize el mismo Lauren- cio que *Vana est incerta ad morborũ prognos- tica stellarum contemplatio*, dize mal, pues Hipocrates y Galeno mandan expresa- mente que el Medico sepa Astrologia, por lo mucho que importa para ser buen Medico. Y en verdad que les tengo a es- tos citados por mas doctos que al dicho Andres Laurencio.*

A las autoridades de los sagrados Cõ- cilios, y Decretos de los Summos Pontifi- ces, respondo, que no condenan esta As- trologia, sino las sectas fundadas en su- persticion, so color de Astrologia, contra los Arianos, Manicheos, Anabaptistas, y Pricillianistas, que dixeron que la diui- na predestinacion estaua en el tempera- mento segun el sitio y postura de las es- trellas en el nacimiento de cada vno. Y assi no tienen que ver con esta Astrolo- gia, que es arte coniectural, con princi- pios disciplinables, como es la Medicina, de quien solo diffiere en el sujeto. El sa- grado Concilio Tridentino no la conde- nõ (como quierẽ Sixto Senense, y otros) en el Indice de la Sesion 25. dõde dize:

Hippo. lib.
de Aere, &
Aqua.

Gal. lib. 8.
de Ingen.
sanit. cap.

20. & lib.
3. de dieb.

crit.

Episcos

Episcopi vero diligenter provideant, ne Astrologia libri, &c. Porque el sagrado Concilio solamente habla contra la Astrologia necesaria. El Concilio Toledano segundo suspēde los Clericos *consulentes incantatores, Augures, Ariolos, vel eos qui profitentur artem Magicam*, sin hazer mencion de Astrologos. La suspension de Alexandro III. contra el Sacerdote que hizo figura sobre el hurto, fue muy justa, porque la hizo por interrogacion, siguiendo la doctrina de Zael, q̄ se alarga a mas de lo que es justo, y assi fue justo su castigo, pues quiso poner la mano en lo illicito y prohibido. A las leyes humanas, respondo lo mismo que a las divinas, pues ni vnas, ni otras hablan de la Astrologia licita.

A lo que dize del primer dia del año, por ser Martes, Miercoles, o Iueves, digo que tiene mucha razón de reprehendolo, porq̄ yo no hallo Astrologo que tal diga. Si algun ignorante se alarga a esso, que culpa tiene la Astrologia? Pero a lo que añade, que no hay señor particular del año, pues la figura circular no tiene principio ni fin, y que igualmente dictan los Planetas en todos los signos, es falsissimo: porque el Sol tiene sus annuas reuoluciones, ciertas, desde el punto que fue

cria=

criado, que fue (segue la mayor parte de Astronomos, Astrologos y Theologos, y la Iglesia lo admite assi) en el principio del signo de Ariete: y siendo el Sol, como es, *omnium viventium vita*, vemos por experiencia que cada vez que buelue al mismo punto, da vida de nuevo a todas las cosas. Vealo en las yeruas y plantas, y todo lo demas que està sujeto a inmutacion, y vera el effeto que haze esta annua reuolucion, que tiene principio de la entrada del Sol en Ariete, por auer empeçado alli el mundo. Deste parecer son San Geronymo, Beda, San Ambrosio, San Basilio, San Iuan Damasceno, San Athanasio, San Augustin, y casi todos, que dexo sus lugares por no alargarme mucho. Y los Astrologos (digo la mayor parte, y los mas aprouados) siempre han hecho las annuas reuoluciones desde este punto, como principio natiuo de todas las cosas. Y siendo esto tan generalmente recebido, deuiera impugnallo con razon y autoridad, y no solo con su libre parecer. A lo que dize mas abaxo, digo que la falta del artifice poco puede dañar al arte.

D. Hieron.

Beda.

D. Basil.

D. Ioã. Damasc.

D. Athan.

D. August.

A lo que dize, q̄ es muchacho de quinze años, y que no ha estudiado esta materia;

teria ; digo q̄ nō tenia necesidad de de-
zillo, pues llanamente se echa de ver que
es así. Con todo no dexare de advertir-
le dos cosas. (y puede darme licencia pa-
ra ello , que ya tengo mas de quinze pa-
res de años) La primera es, que no dexé
llevarse tan libremēte de su arrojado na-
tural, q̄ se verá en grandes inconuenien-
tes : y no dè lugar a que las estrellas ha-
gan tanto efeto en sus impulsos natura-
les , valgase de razon , y reprimalos. La
segunda, que no emprenda tratar, ni re-
prehender materia que no ha estudiado;
que es querer juzgar de colores, sin ojos.
Y tenga en memoria la agudissima sen-
tencia de Iosepho Cocetano Medico , q̄
dize : *Fœlices Artes s̄i de his soli artifices iudi-*
caent. Hagase primero artifice, y despues
podra juzgar que juyzios particulares se
pueden hazer. Y crea al Sabio que dize:
Antequam loquaris, disce.

Ioseph. Co
cetanus Me
dicus.

Eccles. 18.

A los dias Caniculares, digo que es ge-
neralmente recebido de todo el mundo,
que se causan por la entrada del Sol en
el signo de Leon, que es de naturaleza ca-
liente y seca, ayudando a esto la natura-
leza de las dos estrellas fixas , llamadas
Can mayor y menor, que estan en la en-
trada de dicho signo. De manera que

fien-

siendo como son las dichas estrellas de naturaleza caliente y seca : assi esto, como la calidad del signo de Leon, son incentiuos bastantes para encender y auuar mas la calida naturaleza del mismo Sol, causando en estos dias el calor que experimentamos tan excessiuo, por dichas causas. A la razon que da de las tierras que estan cerca el estrecho de Magallanes, digo que se informe primero en que grados de longitud y latitud estan; y sepa la diuersidad de los Orizontes, y la calidad particular del sitio de dichas tierras, y entonces sabra donde y porque haze frio, quando aqui tenemos calor.

A lo de los eclipses estaua por no responder, por ser contra la opinion de todo el mundo entero, que hasta hoy nadie ha dudado de los efectos de los eclipses. Porque siendo la causa tan cierta, quien pondra duda en los efectos causados por la falta de luz ? causa propriamente actiua de las influencias, tan prouada con experiencias, que los Theologos se valen dellas, particularmente dando las razones porque Dios quiso que el Sol se eclipsase en la muerte de su vnigenito hijo: entre otras ponen esta: *Quia in magnorum Principum obitu, so'ita sunt osienta videri.* Poi q̄

vea si se puede dezir que no hay eclipses, y que las estrellas no pueden influyr cosas malas. Que aunq̄ es verdad que de su naturaleza los cuerpos celestes no tienen cosa mala: pero las varias configuraciones y posiciones entre ellas, y falta de luz, pueden causar mal, por no poder sufrir la materia sublunar tan diuerfas impresiones.

Ultimamente respõdiendo a todo lo demas q̄ dize y puede dezir, le remito a que lea y vea a Pedro Ciruelo en su Astrologia Christiana, a fray Michael de Petrasanta Doctor clarissimo, del Orden de S. Domingo; al doctissimo Doctor Iuntino en su Apologia, y a otros muchos, q̄ le desengañaran de su falsa opinion. Y quando quiera otra vez reprehender, mire como lo hazen los doctos, que todos se fundan en doctrina y razon, y assi solo reprehenden lo illicito y mal fundado. Que escriuir contra vna doctrina comun, recebida, y verdadera, solo con dezir, es falso, sin dar mas razõ que la propria autoridad, es proceder, que aun los hombres que pueden hazer autoridad, no se atreuen a ello. Y assi para saber lo q̄ se ha de reprehender, y como, es fuerça apren-
der primero, y despues leer los Autores

que

que desto tratan ; y particularmente al
doctissimo padre Martin del Rio de la
Compañia de Iesus, en sus disquisiciones *Lib. 4. ca.*
Magicas, donde hallarà con mucha do- *3. q. 1.*
trina y fundamento reprouado lo illici-
to. Y creame el señor Licenciado Palo-
mares, pues se confiesa de poca pluma,
no emprenda a bolar tan alto : porque si
al primer buelo ha dado en las vñas del
Azor, sera muy posible que al segundo
(que dize que quiere emprénder) dara en
otras, de quien no escape tan libre como
destas. Y creanme señores, no crean tan
de ligero dotrinas nueuas, falsas, y mal
fundadas, que solo apoyan en vn pare-
cer, las mas vezes de vno, que su intento
solo es, quede memoria de su nombre,
aunque sea por hauer puesto fuego al
Templo.

Omnia sub correctione.

Imprimatur.

El Doctor Antonio Serra Oficial.

V. Don Melch. Sisternes Fisci Aduoc.

que de los otros y particularmente al
de este mundo. Martín del Rio de la
Compañía de Jesús, en sus disputaciones
Moral, donde halla a con motivo de
una y fundamente en el mundo lo que
es y citare el Señor Licenciado Pardo
en sus obras de consejos de poca pluma,
de que se da a bolos en las vias del
al primer punto ha dado en las vias del
Ayer, los muy posibles que al segundo
(que dice que puede empicarse) dan en
estas que bien no es de tan alta cosa
de las. Y citare en sus obras, no es de
de las cosas buenas, tales, y así
fundadas, que esto se ve en un
estas mas veces de una que en un
solo es, que me mienta de un mundo
cuando se por hacer punto luego al

Lib. 2.º
p. 1.º

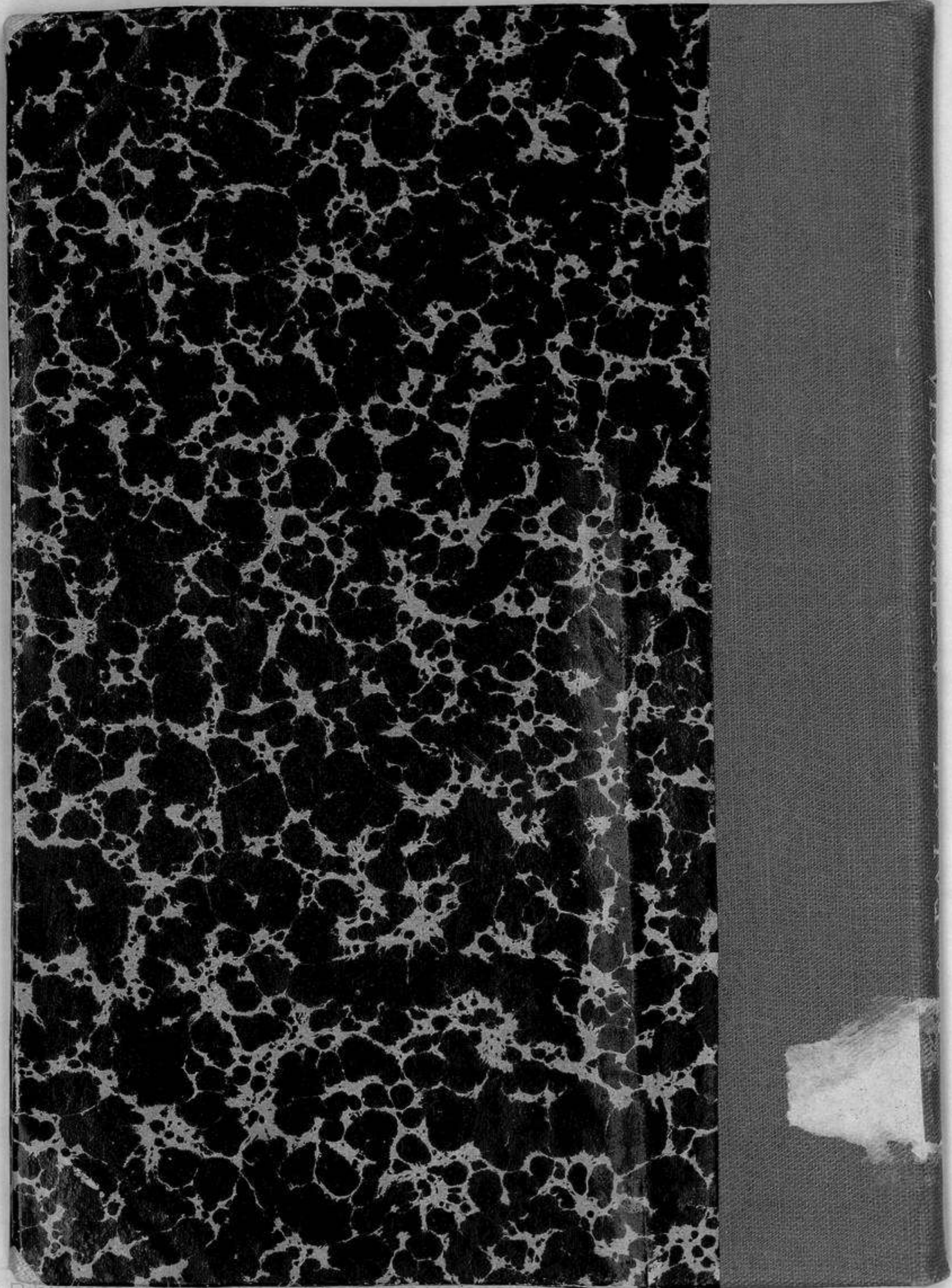


Quinta sin corrección

Imprenta

El Doctor Alonso de Siles

V.º de Siles



M. PRATIUM - ASTROLOGIA 1613

1613

©

ec